# 1. Disposiciones generales

### **CONSEJERIA DE HACIENDA**

ORDEN de 4 de julio de 1986, por lo que se dictan normas poro la elaboración del Presupuesto de la Comunidad pora

De conformidad con lo establecido en los artículos 44.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio de Gabierno y Administración de la Comunidad y 34 de la Ley 5/83, de 19 de julio de General de Hacienda, esta Consejería ha acordado dictar las siguientes instrucciones para la elaboración del Presupuesto de la Comunidad para 1987.

1. Ambito de aplicación.

Las normas de la presente Orden serán aplicables en los términos que en la misma se establecen:

a) o la Junta de Andalucía, incluidos los servicios transferidos de Seguridad Social.

b) a sus Organismos Autónomos de carácter administrativo.

c) a sus Organismos Autónomos de carácter comercial, industrial, financiero o análogo.

d) a las Empresas de la Junta de Andalucía.

e) a los demás Entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía no recogidos en los apartados anteriores, cuyos presupuestos se deban incluir en el de la Comunidad a tenor de lo previsto en el artículo 63 de su Estatuto.

2. Contenido del Presupuesto.

El Presupuesto de la Comunidad es único, por lo que los anteproyectos elaborados por los Entes determinados en el número anterior, recogerán la totalidad de las actuaciones y gastos previstos y, en su caso, las recursos y demás financiaciones estimadas.

3. Estructura del Presupuesto.

3.1. Estados de ingresos y recursos.

La estructura de los estados de ingresos y de recursos del Presupuesto de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos, será la determinada en el Anexo 2 «Clasificación económica-Ingresos».

3.2. Estados de gastos y dotaciones.

Los créditos de los estados de gastos y de dotaciones se clasificarán:

Por funciones y programas

Por categorías económicas

Por unidades orgánicas

Territorialmente

La definición numérica de las partidas presupuestarias expresarán la adscripción de las mismas en las tres primeras clasificacio-

- 3.2.1. Las programas de gasto se numerarán y determinarán según la estructura funcional y de programas cantenida en el Anexo 1, que podrá ser revisada par la Dirección General de Presupues-
- 3.2.2. Los créditos se ordenarán, según su naturaleza económica, par capítulas, artículos, conceptos y subcanceptos, con arreglo a la clasificación y codificación establecida en el Anexo 2, «Clasificación económica-Gastos».

3.2.3. La Clasificación orgánica de las créditos, en Secciones y Servicios, se ajustará a la desorrallada en el Anexo 3.

3.2.4. El Anexo de Inversiones del Presupuesto recogerá la distribución territorial de las mismas por provincias, servicios genera-

El Anexo de Personal del Presupuesto de la Comunidod desarrollará igualmente la distribución territorial tanto en efectivos como en puestos de trabajo.

- 3.3. Los Empresas de la Junta de Andalucía presentarán sus Programas de Actuación, Inversiones y financiación que se acompañarán, caso de percibir subvenciones u otras ayudas financieras con carga al Presupuesto de la Comunidad, Presupuestas de explotación o de capital según la naturaleza de estas subvenciones o oyudas, con los correspondientes estados financieros de desarrollo.
- 3.4. Así mismo los estados de gastas e ingresos de los demás Entes del sector público de la Comunidad se ajustarán a los números 3.1 y 3.2 anteriores.
  - Documentos a presentar.

La documentación a presentar se acamadará o los modelos que se describen a continuación y se acompañan en el Anexa 4.

4.1. Anteproyectos de estados de ingresos y recursos.

Estas fichas sólo se confeccionarán caso que existan Organismos Autónomos adscritos.

P.1.87–1. Precisianes. Determina por conceptos la recaudación estimada para 1986, las previsiones para 1987 y sus diferencias.

P.I.87-2. Justificación de previsiones. Desarrollo del anterior. P.I.87-3. Remanente de Tesorería a 31.12.85 y Previsión a 31.12.86

P.I.87-4. Detalle y desarrollo del documento anterior.

4.2. Anteproyecto de estados de gastos y dotaciones.

Todas las partidas de gastos se cuantificarán en pesetas 1986. sin tomar en consideración inicialmente el comportamiento de la tasa de infloción ni las posibles revisiones salariales, incluidas las derivadas del Convenio Laboral de la Junta de Andalucía.

Los estados de gastos de servicios transferidos de Seguridad Social se redactarán con la estructura que les es propia, acompañando un documento de equivalencias que permita su consolidación en el presupuesto comunitario.

P.A.87-1. Funcionarios. Se confeccionará una ficha por cada Programa que realice la Consejería.

Se expresará por índice, grado y nivel el número de dotaciones en el presupuesto inicial de 1986 y las modificaciones efectuados en dicha plantilla, sean consecuencia de reestructuración o por cambio a otros programas, obteniéndose como resultante la plantillo presupuestario actualizada.

En las posteriores columnas se distribuirá la plantilla actualiza-das de acuerdo con la nómina de mayo de 1986, entre plazas vacantes y efectivos reales, distinguiendo entre ellos los funcionarios de los interinos.

P.A.87-2. Personal Laboral Fijo. Se cumplimentará una ficha por cada Servicio, se indicará por columnas:

Grupo. Se indicará el correspondiente del Convenio Colectivo del personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía.

Categoría, igual al apartado anterior.

Efectivos. Los que realmente figuren en la nómina de moyo de 1986.

Vacantes. Las existentes en moyo de 1986.

Plantillas. La figurada en el Presupuesto de 1986, que será igual a la suma de las dos columnas anteriores.

Importe. Se consignará el importe de la nómina de 1986 desglosada en los diferentes conceptos expresados en las subco-

P.A.87-3. Ajuste de dotaciones. Se cumplimentará una ficha por cada uno de los programas realizados en 1986.

Por conceptos económicos se asignará a cada una de las columnas que se expresan los importes correspondientes.

La columna 1 se refiere al Presupuesto de 1986 aprobada por el Parlamento de Andalucío.

Las calumnas 2 y 3 recogerán las modificaciones, bien dentro del Programa o realizadas entre Programas, que deben tener repercusión en el Presupuesto de 1987.

Las columnas 4 y 5 recogerón los ajustes realizados durante 1986 pero que no se consolidan para ejercicios posteriores.

La columna 6 expresará la suma algebráica de todas las ante-

La columna 7 consignará los cifras que se consideran consolidables para ejercicios posteriores y se abtendrá de la suma algebráica de las columnos 1, 2 y 3.

- P.A.87-4. Inversiones. Se consignarán todos los proyectos de inversión previstos para 1987 indicando el Servicia y el concepto presupuestario, la datación del proyecto en 1986, si la tuvo, y el importe previsto en 1987 y ejercicios posteriores.
- P.G.87-1. Líneas de acción y metas sectoriales de la Consejería.

Recogerán las actuaciones básicas que la Consejería se propone desarrollor en el año 1987.

Explicarán los grandes objetivos que se derivan de las actuaciones definidas en el aportado anterior, sin llegar a concretar los objetivos de los programas en que interviene la Consejeria para cuyo detalle se reserva la ficha P.A.87-4.

P.G.87-2. Desarrolla de la estructura programática. En la columnas «Presupuesto 1986» y «Presupuesto 1987» figurarán los programas en que interviene la Cansejería siguienda la numeración

y denominación de los mismos, establecida en la estructuro tuncional y de programas.

Igualmente se indicarán los importes de dichos programas, el presupuesto inicialmente para 1986 y el presupuesto para 1987.

P.G.87-3. Líneas de acción y explicación del programa. Se describirán de forma clara y concisa las acciones de tipo general que más eficazmente contribuyan al logro de los objetivos previstos del programa, cuyo detalle se reserva a la ficha P.G.87-4.

Se detallará la necesidad de su ejecución, indicando la demanda de la actuación pública y la utilización de los resultados del Pro-

grama.

P.G.87-4. Definición de objetivos. Se cumplimentará una ficha por cada Programa de la estructura programática de la Consejería.

Los objetivos se ordenarán por su orden de prioridad en 1987.

Por columnas se expresará:

Número de orden de prioridad en 1986 y 1987.

Denominación del objetivo.

Magnitud en que se expresa su cuantificación.

Cuantificación en 1986 y 1987.

Para la supresión o consideración de nuevos objetivos se procederá del siguiente modo:

No cuantificando los niveles de 1987 en caso de supresión. No cuantificando los niveles de 1986 en caso de nuevos objeti-

P.G.87-5. Enumerocción de indicadores. Se cumplimentará una ficha por cada objetivo.

En el cuerpo de la ficha se recogerán aquellas magnitudes físicas o financieras simples o compuestas que permitan apreciar el grado de consecución de los objetivos, de reolización de los Programas y de utilización de los recursos en los años 1986 y 1987.

P.G.87–6. Acciones y actividades. Se cumplimentará una ficha para cada objetivo, indicando su orden de prioridad.

En el cuerpo de la ficha se recogerán las actuaciones significativas que sea necesario llevar a cabo pora poder desarrollar el Programa y obtener el objetivo.

P.G.87-7. Dotaciones del Programa. Se cumplimentará una ficha por cada Programa en cuya ejecución participe la Sección presupuestaria, con independencia de los servicios afectados.

Por conceptos económicos se asignará a cada una de las columnas que se expresan, los importes que se consideren canvenientes teniendo en cuenta que las importes de la calumna «Presupuesto 1986 consolidado» deberán coincidir con los figurados en la ficha P.A.87–3.

Todos los importes de la ficha figurarán expresados en miles de pesetas.

P.G.87-8. Justificación de diferencias P.G.87-7. Se cumplimentará una ficha por cada diferencia que figure en las fichas P.G.87-7.

Se indicará el Concepto presupuestario y el imparte de la Diferencia en miles de pesetas.

Justificación. Se expondrón de forma clara y concisa los motivos que justifican la diferencia expresada.

P.G.87–9. Análisis de transferencias y subvenciones. Se cumplimentará una ficha por cada concepto expresando los códigos previstos para su identificación.

Importe total. Reflejará el crédito inicial de los ejercicios 1985 y 1986 y el que se proponga para 1987.

Número de beneficiarios, subvención media y subvención máxima unitaria. Expresará los datos efectivamente producidos en 1985, los estimados para 1986 y los que se hayan previsto para 1987.

Regulación Legal. Contendrá la enumeración de la normativa específica que regula la gestión de cada transferencia.

Descripción y finalidades. Las expondrá de farma sucinta.

Efectos. Expondrá los que se pretendan conseguir, can especial referencia a los de naturaleza económica o social.

Beneficiarios. Relacionorá los grupos o categorías genéricas de los destinatarios y perceptores finales. Si existe un agente intermedio se hará constar esto circunstancia en el apartado Gestión precisando si se trata de Corporaciones Locales u otros agentes.

Destino. Se clasificará señalando con uno X la que correspondo. Si no está clasificada se indicará en el apartado en blanco y se señalará con una X.

Observaciones. Sin perjuicio de las que proceda formular, se dedicará, en su casa, a ampliar los apartados anteriores.

4.3. Empresas de la Junta de Andalucía.

Para la elaboración del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación, y demás estados financieros se utilizarán los modelos E.P.87-1 a E.P.87-5.

5. Procesos de Elaboración.

5.1. La Dirección General de Presupuestos elaborará en coordinación con las Direcciones Generales de Tributos y de Tesorería el anteproyecto de estado de ingresos de la Junta de Andalucía y la previsión del importe de los beneficios fiscales que afecten a tributos de la Comunidad, pudiendo solicitar cuanta infarmación estimen necesaria a tal fin.

5.2. Los anteproyectos de estados de gastos de las distintas Secciones del Presupuesto de la Junta serán remitidos por las Secretarías Generales Técnicas de las correspondientes Consejerías gestoras a la Dirección General de Presupuestos, acompañando en su caso los de los organismos Autónomos que estuvieran adscritos a los mismos, en los siguientes plazos.

A) ontes del veintiuno de julio los documentos P.I.87 y P.A.87.

B) antes del seis de setiembre los documentos P.G.87.

En los mismos plazos se remitirán por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia la documentación de la Sección 01 Presidencia de la Junta; por la Dirección General de Tesorería, la de la Sección 03 Deuda Pública; y por la Dirección General del Patrimonio por los conceptos por ella gestionados en la Sección 31.

5.3. La documentación remitida por lo Secretaría General Técnica de cada Consejería irá acompañada necesariamente de un Informe de la Intervención Delegada en la misma que, sin perjuicio de cuantas consideraciones fueran oportunas, hará especial referencia a la cobertura que se preste a las obligaciones de gasto adquiridas para el ejercicio 1987.

5.4. La Dirección General de Presupuestos examinará en coordinación con la Secretaría General, Organos responsables de Programa e Intervención-Delegada de cada Consejería, la documentación presupuestaria recibida; a estos efectos se constituirán en la Dirección General de Presupuestos tantos grupos de trabajo como se consideren necesarios.

5.5. El Programa de Actuación, Inversiones y Finonciación de las Empresas de la Junta de Andalucía se remitirá antes del diecisiete de julio. En su caso, la restante documentación que deben elaborar aquéllos que perciban subvenciones u otro tipo de ayuda, se presentará antes del seis de setiembre.

5.6. La documentación propia de los otros Entes del sector público comunitario se ajustará a los plazos y procedimientos de los números 5.2, 5.3 y 5.4.

5.7. La Dirección General de Presupuestos elaborará los documentos previos precisos para conocimiento del Consejo de Gobierno y el Anteproyecto de Ley de Presupuestos.

## DISPOSICION FINAL

Se autoriza a la Dirección General de Presupuestos para desarrollar y aclarar las presentes normas y en especial de los modelos que componen los Anteproyectos del presupuesto, así como para introducir modificaciones en función de las necesidades resultantes del proceso de elaboración presupuestaria, a cuyo fin podrá dictar las instrucciones que sean precisas.

Sevilla, 4 de julio de 1986

CESAR ESTRADA MARTINEZ Consejero de Hacienda

#### ANEXO1

# ESTRUCTURA FUNCIONAL Y POR PROGRAMAS

# GRUPO 1

# SERVICIOS DE CARACTER GENERAL

- Función 1.1 Alta Dirección de la Junta de Andalucía.
  - 1.1.A Jefatura del Gobierno. (Transferencia del A.M.A.)
  - 1.1.B Actividad Legislativa.
  - 1.1.C Control Externo del Sector Público.

## Función 1.2 Administración General.

- 1.2.A Dirección y Servicios Generales de Gobernación.
- 1.2.B Dirección y Servicios Generales de Presidencia.
- 1.2.C Dirección y Servicias Generales de Ecanomía e Industria. (Transferencia Interna I.P.I.A.)

1.2.D	Dirección y Servicios Generales de Hacienda	3.1.D	Transformación de las estructuras asistenciales en
1.2.E	Dirección y Servicios Generales de Política Territo-	3.1.0	materia de Salud Mental.
	rial.	3.1.E	Asistencia Sanitaria Instituciones (AISNA)
1.2.F	Dirección y Servicios Generales de Agricultura y		
	Pesca.	Función 3.2	Educación.
100	(Transferencia Interna I.A.R.A.)		
1.2.G	Dirección y Servicios Generales de Turismo, Comer-	3.2.A	Educación Preescolar y E.G.B.
1011	cio y Transportes.	3.2.B	Enseñanzas Medias.
1.2.H	Dirección y Servicios Generales de Trabajo y Segu-	3.2.C	Educación Especial.
1.04	ridad Social.	3.2.D	Enseñanzas Integradas.
1.2.1	Dirección y Servicios Generales de Salud y Consu-	3.2.E	Enseñanzas Artísticas y Enseñanzas Especiales.
	mo. (Transferencia Interna I.A.S.A.M.).	3.2.F	Educoción Compensatoria y Orientación Educativa.
1.2.J	Dirección y Servicios Generales de Educación y	3.2.G	Educación de Adultos.
1.2.3	Ciencia.	3.2.H	Enseñanzas Sanitarias.
1.2.K	Dirección y Servicios Generales de Cultura.	F 0.0	
1.2.1	Dirección y Servicios Generales de A.S.E.R.S.A.S.S.	Funcion 3.3	Vivienda y Ordenación del Territorio.
1.2.M	Dirección y Servicios Generales de R.A.S.S.S.A.	3.3.A	Democife administrative famous and Control to the
1.2.N	Dirección y Servicios Generales de A.M.A.	3.3.A	Promoción, adquisición y fomento en el Sector de viviendas.
1.2.Ñ	Dirección y Servicios Generales de I.P.I.A	3.3.B	
1.2.0	Dirección y Servicios Generales de I.A.R.A.	3.3.C	Conservación de Viviendas y Urbanizaciones. Arquitectura y colidad de la edificación.
		3.3.D	Adquisición y preparación de suelo.
Función 1.3	Administración de la Función Pública y Perfecciona-	3.3.E	Ordenación del Territorio y Urbanismo.
	miento de Funcianarios.	J.J.L	Ordendcion der remiono y orbanismo.
	•	Función 3.4	Bienestar Comunitario.
1.3.A	Reforma y Administración de la Función Pública.	101101110.4	bieriesiai Comonitario.
	•	3.4.C	Educación Ambiental.
Función 1.4	Relaciones con las Corporaciones Locales.	3.4.D	Actuaciones en materia de consumo
	·	0.1.0	Actodololos en materia de consumo
1.4.A	Coordinación con las Corporaciones Locales.	Función 3.5	Cultura
1.4.B	Cooperación y apayo de las actividades económi-		20.0.0.
	cas de las Corporaciones Locales.	3.5.A	Bellas Artes.
1.4.C	Promoción económico-financiera de Entes Locales.	3.5.B	Archivas, Libros y Bibliotecas.
, 1.4.D	Transferencias a CC.LL. por participación de ingre-	3.5.C	Música, Teatro y Cinematografía.
	SOS.	3.5.D	Juventud y Deportes.
		3.5.E	Patronata de la Alhambra y el Generalife.
Función 1.5	Información y Comunicaciones.		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		Función 3.6	Otras Servicios Camunitarios y Sociales.
1.5.A	Cobertura Informativa.		•
1.5.B	Comunicación Sacial.	3.6.A	Administración y Gestión del Servicio del tiempo li-
1.5.C	Canseja Asesor de R.T.V.E.		bre.
1.5.D	BOJA		
Eunción 1 A	Relaciones Culturales.	GRUPO 4	PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS
runcion 1.0	keidciones Culturales.		DE CARACTER ECONOMICO
	C		
1 6 6			
1.6.A	Conmemoración V Centenario.	Función 4.1	Infraestructura básica y del transporte.
	Actividades no clasificadas.	4.1.A	Infraestructura hidráulica y de regadíos.
Función 1.7	Actividades no clasificadas.	4.1.A 4.1.B	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras.
		4.1.A 4.1.B 4.1.C	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras.
Función 1.7	Actividades no clasificadas.  Parque mávil, provisión de insuficiencias y funciones	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos.
Función 1.7 1.7.A	Actividades no clasificadas.  Parque mávil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.	4.1.A 4.1.B 4.1.C	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carre-
Función 1.7 1.7.A	Actividades no clasificadas.  Parque mávil, provisión de insuficiencias y funciones	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras.
Función 1.7 1.7.A	Actividades no clasificadas.  Parque mávil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carre-
Función 1.7 1.7.A GRUPO 2	Actividades no clasificadas.  Parque mávil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras.
Función 1.7 1.7.A GRUPO 2	Actividades no clasificadas.  Parque mávil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras.
Función 1.7 1.7.A GRUPO 2 Función 2.1	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras, Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carre-
Función 1.7 1.7.A GRUPO 2 Función 2.1 2.1.A 2.1.B	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada.
Función 1.7 1.7.A GRUPO 2 Función 2.1 2.1.A	Actividades no clasificadas.  Parque mávil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras.
Función 1.7 1.7.A GRUPO 2 Función 2.1 2.1.A 2.1.B Función 2.2	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado.
Función 1.7 1.7.A GRUPO 2 Función 2.1 2.1.A 2.1.B Función 2.2 2.2.A 2.2.B	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestaciones de Asistencia Social.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado.
Función 1.7 1.7.A GRUPO 2 Función 2.1 2.1.A 2.1.B Función 2.2 2.2.A 2.2.B 2.2.C	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Sociales.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica.
Función 1.7 1.7.A GRUPO 2 Función 2.1 2.1.A 2.1.B Función 2.2 2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Protección Ambiental.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales. Prestaciones de Asistencia Social. Servicios Saciales. Administración relaciones laborales. Protección de menares.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Pratección Ambiental. Impacto Ambiental.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales. Prestociones de Asistencia Social. Servicios Sociales. Administración relaciones laborales. Protección de menores. Accianes en favar de emigrantes andaluces.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Protección Ambiental.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales. Prestaciones de Asistencia Social. Servicios Saciales. Administración relaciones laborales. Protección de menares.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Pratección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales.  Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andaluces.  Plan antidroga.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejora del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales. Prestociones de Asistencia Social. Servicios Sociales. Administración relaciones laborales. Protección de menores. Accianes en favar de emigrantes andaluces.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Pratección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales.  Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andaluces.  Plan antidroga.  Promocián Social.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3  2.3.A	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Sociales.  Administración relaciones laborales.  Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andoluces.  Plan antidroga.  Promocián Social.  Fomento del emplea juvenil.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales.  Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andaluces.  Plan antidroga.  Promocián Social.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3  2.3.A 2.3.B	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestociones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales.  Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andaluces.  Plan antidroga.  Promocián Social.  Fomento del emplea juvenil.  Servicios camplementarios de la enseñanza.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científico. Mejara del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL  Administración Financiera  Mejora del Proceso de Gestión e Investigación tri-
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3  2.3.A	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Sociales.  Administración relaciones laborales.  Protección de menares.  Acciones en favar de emigrantes andaluces.  Plan antidroga.  Promocián Social.  Fomento del emplea juvenil.  Servicios camplementarios de la enseñanza.  PROMOCION DE BIENES PUBLICOS	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científico. Mejora del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL  Administración Financiera  Mejora del Proceso de Gestión e Investigación tributaria.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3  2.3.A 2.3.B	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad.  Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestociones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales.  Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andaluces.  Plan antidroga.  Promocián Social.  Fomento del emplea juvenil.  Servicios camplementarios de la enseñanza.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5 Función 5.1 5.1.A	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científico. Mejora del Medio Natural. Pratección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL  Administración Financiera  Mejora del Praceso de Gestión e Investigación tributaria. Cantrol interno y Auditoría.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3  2.3.A 2.3.B  GRUPO 3	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales. Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales. Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andaluces. Plan antidroga.  Promocián Social.  Famento del emplea juvenil. Servicios camplementarios de la enseñanza.  PROMOCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científico. Mejora del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL  Administración Financiera  Mejora del Proceso de Gestión e Investigación tributaria.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3  2.3.A 2.3.B	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales. Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales. Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andaluces. Plan antidroga.  Promocián Social.  Famento del emplea juvenil. Servicios camplementarios de la enseñanza.  PROMOCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5 Función 5.1 5.1.A 5.1.B 5.1.C	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL  Administración Financiera  Mejora del Praceso de Gestión e Investigación tributaria. Cantrol interno y Auditoría. Patrimonia de la Comunidad Autónoma.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3  2.3.A 2.3.B  GRUPO 3	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales. Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales. Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andaluces. Plan antidroga.  Promocián Social.  Famento del emplea juvenil. Servicios camplementarios de la enseñanza.  PROMOCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5 Función 5.1 5.1.A 5.1.B 5.1.C	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteros. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científico. Mejara del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL  Administración Financiera  Mejora del Praceso de Gestión e Investigación tributaria. Control interno y Auditoría. Patrimonia de la Comunidad Autónoma.  INDUSTRIALIZACION, DESARROLLO Y REGULACION
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3  2.3.A 2.3.B  GRUPO 3  Función 3.1  3.1.A 3.1.B	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales.  Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales.  Protección de menores.  Accianes en favar de emigrantes andaluces.  Plan antidroga.  Promocián Social.  Fomento del emplea juvenil.  Servicios camplementarios de la enseñanza.  PROMOCION DE BIENES PUBLICOS  DE CARACTER SOCIAL  Sanidad  Asistencia en Instituciones Sanitarias.  Atención primaria y Pramoción de lo Salud.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5 Función 5.1 5.1.A 5.1.B 5.1.C	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científica. Mejara del Medio Natural. Protección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL  Administración Financiera  Mejora del Praceso de Gestión e Investigación tributaria. Cantrol interno y Auditoría. Patrimonia de la Comunidad Autónoma.
Función 1.7  1.7.A  GRUPO 2  Función 2.1  2.1.A 2.1.B  Función 2.2  2.2.A 2.2.B 2.2.C 2.2.D 2.2.E 2.2.F 2.2.G  Función 2.3  2.3.A 2.3.B  GRUPO 3  Función 3.1  3.1.A	Actividades no clasificadas.  Parque móvil, provisión de insuficiencias y funciones no clasificadas.  SEGURIDAD, PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL  Seguridad y Protección Civil.  Seguridad. Protección Civil.  Seguridad Sacial y Protección Social.  Pensiones Asistenciales. Prestaciones de Asistencia Social.  Servicios Saciales.  Administración relaciones laborales. Protección de menares.  Accianes en favar de emigrantes andaluces. Plan antidroga.  Promocián Social.  Fomento del emplea juvenil.  Servicios camplementarios de la enseñanza.  PROMOCION DE BIENES PUBLICOS  DE CARACTER SOCIAL  Sanidad  Asistencia en Instituciones Sanitarias.	4.1.A 4.1.B 4.1.C 4.1.D 4.1.E 4.1.F Función 4.2 4.2.A 4.2.B Función 4.3 4.3.A 4.3.B 4.3.C GRUPO 5 Función 5.1 5.1.A 5.1.B 5.1.C	Infraestructura hidráulica y de regadíos. Creación de Infraestructura y carreteras. Conservación y explotación de carreteras. Infraestructura y explotación de puertos. Ordenación y explotación del transporte por carreteras. Planificación y promoción del transporte por carreteras. Investigación Científica, Técnica y Aplicada. Ordenación, Investigación Educativa y Formación del Profesorado. Investigación Científico. Mejara del Medio Natural. Pratección Ambiental. Impacto Ambiental. Usos y Actividades en el Medio Natural.  REGULACION ECONOMICA DE CARACTER GENERAL  Administración Financiera  Mejora del Praceso de Gestión e Investigación tributaria. Control interno y Auditoría. Patrimonia de la Comunidad Autónoma.  INDUSTRIALIZACION, DESARROLLO Y REGULACION

						er transport of the contract o
6.1.A	Reforma de	las estructuras agrarias y forestales.			130	Retribuciones básicas laboral fijó Gru-
6.1.B	Ordenación	y mejora de la producción agraria.				pol .
6.1.C	Ordenación	y reestructuración de la producción	/		131	Retribuciones básicas laboral fijo Gru-
6.1.D	pesquero, a	acuicultura y marisqueo.			132	po II Retribuciones básicas laboral fijo Gru-
0.1.0	logía y Cap	n, Experimentación, Difusión de Tecno- acitación Agraria.			132	po III
6.1.E	Ordenación	y Fomento de las Estructuras Industria-			133	Retribuciones básicas laboral fijo Gru-
1	les y Comerc	rciales Agrorias.				po IV
Eugaián 4 0					134	Retribuciones básicas laboral fijo Gru- po V
runcion 6.2	Industria	•			135	Complemento de Categorío laboral
6.2.A	Promoción y	Desorrollo Industrial.			.00	fijo
					136	Complementos Personales y Transito-
Función 6.3	Energía.				137	rios laboral fijo Otras retribuciones complementarias
6.3.A	Planificación	n Energética.			13/	laboral fijo
	: .				138	Retribuciones básicas laboral eventual
Función 6.4	Minería.	•			139	Retribuciones complementorias labo-
6.4.A	Fomento de	la Minería.		14		ral eventual Otro Personal
0.7.7	. Omenio de	na Mineria.		14	140	Personal contratado en régimen de
Función 6.5	Comercio.					derecho administrativo
	5.6			1.5	141	Personol vario
6.5.A 6.5.B		las Estructuras Comerciales.		15	150	Incentivos al rendimiento Productividad
0.3.6	Promoción C	Comercial.			151	Gratificaciones
Función 6.6	Turismo			16	131	Cuotas, Prestaciones y Gostos Socio-
10.10.011 0.0	1011511101			. •		les a cargo del empleador
6.6.A		n de la Oferta Turística.			160	Cuotas Sociales
6.6.B	Infraestrüctu	ura Turística,				00. Seguridad Social
E :	Danarralla E					01. MŰFACE 02. ISFAS
runcion 6.7	Desarrollo E	empresariai.				03. MUGEJU
6.7.A	Participación	n en Empresas Públicas e Instituciones Fi-			•	09. Otras
	nancieras.	· ·			161	Prestaciones sociales
6.7.B		Apoyo a PYMES.				09. Complemento Familiar
6.7.C	Desarrollo C	Cooperativo y Comunitario.			162	Gastos Sociales de Funcionarios y
GRUPO 7		DEUDA PUBLICA				Personal no laboral 00. Formación y perfeccionamiento
OKO! O /		DEODATOBLICA				del personal
Función 7.1	Deuda Públic	ica.				01. Economatos y comedores
						02. Transportes de personal
7.1.A		ión, Amortización y Gastos Financieros				03. Bonificaciones 09. Otros
	de la Deudo	Pública Interior.			163	Gastos Sociales de Personal Laboral
	•				100	OO. Formación y perfeccionamiento
	· A	NEXO 2				del personal
						01. Economatos y comedores
		CION ECONOMICA GASTOS				02. Transportes de personal 03. Bonificaciones
	,	3A31O3				09. Otros
	_	<u>.</u>				07. Onos.
Cap. Art®	Concepto	Denominación	2			GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y
1		GASTOS DE PERSONAL		20		SERVICIOS
. 10	• .	Altos Cargos	•	20	200	Arrendamientos Terrenos y bienes naturoles
	. 100	Retribuciones básicas y otras remune-			202	Edificios y otras construciones
		raciones de Altos Cargos.			203	Maquinorias, instalaciones y utiliaje
		00. Retribuciones básicas			. 204	Material de transporte
11		01. Otras remuneraciones			<b>20</b> 5	Mobiliario y Enseres
,,,	110	Personal eventual de Gabinete Retribuciones básicas y otras remune-	•		206	Equipos para procesos de información
	110	raciones del personal eventual de		21	209	Otro inmovilizado material Reparoción y Conservoción
		Gabinete		21	210	Terrenos y bienes naturales
		00. Retribuciones básicas			212	Edificios y otras construcciones
10		01. Otras remuneraciones			213	Maquinaria, instalaciones y utillaje
12	120	Funcionarios  Patribusiones hásisas Grupo A			214	Material de transportes
	120	Retribuciones básicas Grupo A Retribuciones básicas Grupo B			215	Mobiliario y enseres
	122	Retribuciones básicas Grupo C		•	216 219	Equipos para procesos de información Otro inmovilizado moterial
	123	Retribuciones básicas Grupo D		22	217	Material, Suministros y Otros
	124	Retribuciones básicas Grupo E			220	Material de oficino
	126 127	Complemento de Destino				00. Ordinorio no inventariable
	127	Otras retribuciones complementarias Retribuciones en especie				01. Mobiliario y enseres
	120	00. Casa vivienda			-	02. Prensa, revistas y publicaciones periódicas
		01. Vestuario				03. Libros y otras publicaciones
		02. Bonificaciones				04. Material informático
	129	09. Otras			221	Suministros
	129	Asignación por destino en el extranje- ro				00. Energía eléctrica
13		Laborales				01. Agua 02. Gos
						02. 003

Cap.	Art°.	Concep	oto Denominación	Сар.	Art°.	Concept	o Denominación
			03. Combustibles			320	Intereses de préstomos y anticipos en
			04. Vestuario				pesetos. Desarrollo por sectores
			05. Productos alimenticios 06. Productos farmacéuticos			321	Intereses de préstamos y anticipos en
			09. Otros suministros				divisas
		222	Comunicociones				Desarrollo en divisos, préstamos y
			00. Telefónicas			328	vencimiento Diferencio de cambio moneda extron-
			01. Postales 02. Telegráficas	•		320	jera de préstamos y anticipos.
			03. Télex				Desarrollo por préstomos
			09. Otras			329	Gastos de formalización, modifica-
		223	Transportes				ción y cancelación Desarrollo por préstamos
			00. P.M.M. 01. RENFE		33		Depósitos, fianzas y otros
			O2. FEVE			330	Intereses de depósitos
			09. Entes privados			331	Intereses de fianzas
		224	Primas de Seguros			332 339	Intereses de demora Otros gastos financieros
			00. Edificios y locales 01. Vehículo			337	Ollos gasios illialicieros
			08. Otro inmovilizado	4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES
			09. Otros riesgos			40	A la Administración del Estado
		225	Tributos 00. Locales			41	A Organismos Autónomos Administra- tivos
			01. Autonómicos			42	A la Seguridad Social
			O2. Estatales			43	A Organismos Autónomos Comercia-
		226	Gastos Diversos			44	les, Industrioles o Financieros
			00. Cánones 01. Atenciones protocolarias y repre-			~~	A Empresas Públicas y Otros Entes Pú- blicos
			sentativas			45	A Comunidades Autónomas
			02. Publicidad y propaganda			46	A Corporaciones Locales
			03. Jurídicos, contenciosos 05. Remuneraciones a agentes me-			47 48	A Empresas Privadas A Familias e Instituciones sin fines de
			diadores independientes			,,,	lucro
			06. Reuniones y conferencias			49	Al Exterior
		227	09. Otros Trabajos realizados por otras Empre-				
			sas	6			INVERSIONES REALES
			00. Limpieza y aseo		60	600	Proyectos de inversión nueva Terrenos y bienes naturales
			01. Seguridad 02. Valoraciones y peritajes			000	00. Adquisición
	22-	227	03. Postales				02. Gastos inherentes transmisión
			04. Custodia, depósito y almacenaje				propiedad 03. Incorporación de bienes y servi-
			05. Procesos electorales 06. Estudios y trabajas técnicos				cios
			09. Otros			602	Edificios y otras construcciones
	23		Indemnizaciones por razón del servi-				00. Adquisiciones 01. Construcción
		220	cio Diatra				02. Gastos inherentes transmisión
		230 231	Dietas Locomoción				propiedad
		232	Traslado				03. Incorporación de bienes y servi-
		233	Otras indemnizaciones			603	cios Maquinaria, instalaciones y utillaje
	24	240	Servicios Nuevos Arrendamientos		.5	000	00. Adquisición
		241	Reparación y conservación				01. Construcción
		242	Material, suministros y otros				02. Gostos inherentes transmisión
•			OACTOC FINIANICIFROS				propiedad  03. Incorporación de bienes y servi-
3	30		GASTOS FINANCIEROS Deuda Interior				cios
	00	300	Intereses de obligaciones y bonos			604	Material de transporte
			Desarrollo por deuda y cupón o emi-				00. Adquisición 01. Construcción
		302	sión Primas de reembolso de obligaciones				02. Gastos inherentes transmisión
		302	y bonos				propiedad
			Desarrollo por emisiones				03. Incorporación de bienes y servi-
		309	Gastos de emisión, modificación y			065	cios Mobiliario y enseres
			cancelación Desarrollo por emisiones				00. Adquisición
	31		Deuda Exterior				01. Construcción
		310	Intereses de obligaciones y bonos, en				02. Gastos inherentes transmisión propiedad
			pesetas Desarrollo por Deuda y cupón o emi-				03. Incorporación de bienes y servi-
			sión				cios
		311	Prima de reembalso de obligaciones y			606	Equipos para procesos de información  00. Adquisición
			bonos Desarrollo por emisiones				01. Construcción
		318	Diferencias de cambio moneda ex-				02. Gastos inherentes transmisión
		-	tranjera de obligaciones y bonos				propiedad  03. Incorporación de bienes y servi-
		319	Desarrollo por Deuda Gastos de emisión, modificación y				cios
		317	cancelación			607	Bienes destinados al uso general
			Desarrollo por emisiones				00. Adquisición 01. Construcción
	32		Préstamos y anticipos				orr construction

Cap.	Art°.	Concepto	Denominación	Сор	. Art°.	Conce	pto Denominación
			02. Gastos inherentes transmisión propiedad 03. Incorparación de bienes y servi-			813	Desarrollo en divisas, Deuda o emisión Compra de obligaciones y bonos a medio y largo plazo, en divisas
		400	cias		82		Desarrollo por Deuda a emisión Concesión de préstamos
		608	Otro inmovilizado material 00. Adquisición		02	820	Préstamos y anticipos concedidos a
			01. Construcción				corto plazo, en pesetas
			02. Gastos inherentes transmisión			001	Desarrollo por sectores
			propiedad 03. Incorporación de bienes y servi-	·		821	Préstamos y anticipos concedidos a corto plazo, en divisas
			cios				Desarrollo en divisas, préstamos y
		609	Inmovilizado inmaterial				vencimientos.
			00. Adquisición			822 ·	Préstomos y anticipos concedidos a
			02. Gastos inherentes transmisión propiedad				medio y largo plazo, en pesetas Desarrollo por sectores
			03. Incorporación de bienes y servi-			823	Préstomos y anticipos concedidos a
			cios				medio y largo plazo, en divisas
	61		Proyectos de inversión nuevo				Desarrollo en divisas, préstamos y vencimientos
			(El mismo desarrollo en conceptos y subconceptos que en el artículo 60)		83		Constitución de depósitos y fianzas
	62		Proyectos de inversión nueva			830	Depósitos constituidos
			(El mismo desarrollo en conceptos y			831	Fianzas constituidas
			subconceptos que en el artículo 60)		84	840	Adquisición de acciones Compra de acciones de Sociedades
	63		Proyectos de inversión nueva (El mismo desarrollo en conceptos y			040	Compra de acciones de Sociedades Estatales
			subconceptos que en el artículo 60)			841	Compra de acciones de Empresas Pri-
	64		Proyectos de inversión nueva				vadas
			(El mismo desarrollo en conceptos y			842	Compra de acciones de Empresos Ex-
	65		subconceptos que en el artículo 60)				tranjeras
	03		Proyectos de inversión nueva (El mismo desarrollo en conceptos y	9			PASIVOS FINANCIEROS
			subconceptos que en el artículo 60)		90		Amortización de Deuda interior
	66		Proyectos de inversión de reposición			900	Cancelación de obligaciones y banos
			(El mismo desarrollo en conceptos y				a corto plazo Desarrollo por Deuda o emisión
	67	•	subconceptos que en el artículo 60) Proyectos de inversión de reposición			902	Cancelación de obligaciones y bonos
	0,		(El mismo desarrollo en conceptos y				a medio y largo plazo
			subconceptos que en el artículo 60)		0.1		Desarrollo por Deuda o emisión
	68		Proyectos de inversión de reposición		91	910	Amortización de Deuda exterior Cancelación de obligaciones y bonos
			(El mismo desarrollo en conceptos y subconceptos que en el artículo 60)			, 10	a corto plazo, en pesetas
	69		Proyectos de inversión de reposición				Desarrollo por Deuda o emisión
			IEl mismo desarrollo en conceptos y			911	Cancelación de obligaciones y bonos
			subconceptos que en el artículo 60)				a corto plazo, en divisas Desarrollo en divisas, Deuda o emisión
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			912	Cancelación de obligaciones y bonos
	70		A la Administración del Estado				a medio y largo plazo, en pesetas
	71		A Organismos Autónomos Administra-			913	Desarrollo por Deuda o emisión Cancelación de obligaciones y bonos
	72	-	tivos A la Seguridad Social			713	a medio y largo plazo, en divisas
	73		A Organismos Autónomos Comercia-				Desarrollo en divisas, Deuda o emisión
			les, Industriales o Financieros		92	020	Amortización de préstamos
	74		A Empresas Públicas y Otros Entes Pú-			920	Cancelacián de préstamos y anticipos a corto plazo, en pesetas
	75		blicos A Camunidades Autónomas				Desarrollo por sectores
	76		A Corporaciones Locales			921	Cancelación de préstamos y anticipos
	77		A Empresas Privadas				a corto plazo, en divisas
	78		A Familias e Instituciones sin fines de lucro				Desarrollo en divisas, préstamos y vencimiento
	79		Al Exterior			922	Cancelación de préstamos y anticipos
			•				a medio y largo plazo, en pesetas
8			ACTIVOS FINANCIEROS			923	Desarrollo por sectores
	80	800	Adquisición de Deuda Interior Compra de obligaciones y bonos a			923	Cancelación de préstamos y anticipos a medio y largo plazo, en divisas
		600	corto plazo				Desarrollo en divisas, préstamos y
			Desarrollo por Deuda o emisión				vencimiento
		801	Compra de obligaciones y bonos a		93	020	Devolución de depósitos y fianzas
			corto plazo Desarrollo por Deuda o emisión			. 930 931	Devolución de depósitos Devolución de fianzas
		802	Compra de obligaciones y bonos a				
			medio y largo plazo				OPERACIONES CORRIENTES
	. 81		Desarrollo por Deuda o emisión	1	10		IMPUESTOS DIRECTOS Sobre la Renta
	. 81	810	Adquisición de Deuda Exterior		11		Sobre el Capital
		010	Compra de obligaciones y bonos a corto plazo, en pesetas				Jan G. Gapilai
			Desarrollo por Deuda o emisión	. 2			IMPUESTOS INDIRECTOS
		811 -	Compra de obligaciones y bonos a		20		Sobre tronsmisiones patrimoniales y
			corto plazo, en divisas		21		actos jurídicos documentados Sobre tráfico de Empresas
			Desarrollo por divisas, Deuda o emi- sión	•	22		Sobre consumo
		812	Compra de obligaciones y bonos a		23		Sobre tráfico exterior
			medio y largo plazo, en pesetas		24		Monopolios fiscales

Cop.	Art°.	Concepto	Denominación					٨N	1 E X O	2
					1	. CLAS	SIFICACI	ON OR	GANIC	CA D
3	30		TASAS Y OTROS INGRESOS Venta de bienes	SE(		NES			DENG	ALLA C
	31		Prestación de servicios	JLV		/INLO			DLIN	J/V(III
	32		Otras tasas		01		Presider	cia de	la Junto	<b>a</b>
	33		Tributos parofiscoles		02		Porlome		Andalu	ıcía
	34		Arbitrios con fines no fiscales		03		Deuda F		^ - L	
•	38 39		Reintegros Otros ingresos		11 12		Conseje Conseje			
	37		Oli Os iligiesos		13		Conseje			
4			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14		Conseje			
	40		De la Administración del Estado		15		Conseje			
	41		De Organismos Autónomos Adminis-		16		Conseje			
	42		trativos De la Seguridad Social		17 18		Conseje Conseje			
	43		De Organismos Autónomos Comer-		19		Conseje	ría de S	Salud v	Con
			cioles, Industriales o Financieros		20		Conseje	ría de E	ducac	ión y
	44		De Empresas Públicas y Otros Entes		21		Conseje			
	4.5		Públicos		31		Gastos	de Dive	rsas C	onse
	45 46		De Comunidades Autónomas De Corporaciones Locales	2	CIA	SIFICA	CION EI	V SERVI	CIOST	DELA
	47		De Empresas Privadas	۷.	CL/		C.O. 1 L.	1 JEKT	0.00	) L L
	48		De Familias e Instituciones sin fines de	Gast	tos fi	nancia	idos con	recurs	os tribu	utaria
			lucro		٠.		•			_
	49		Del Exterior		01. 02.		Gastos ( Gastos (			
5			INGRESOS PATRIMONIALES		03.		Gastos			
_	50		Intereses de títulos y valores							
	51		Intereses de anticipos y préstamos				icios 01			
	52		concedidos				e servici y 6, este			
	53		Intereses de depósitos Dividendos y participaciones en be-	o de	reno	s I, Z osición	en edifi	cios v e	auipar	mient
	-		neficios				03 reco			
	54		Rentas de inmuebles				de biene			
	55		Productos de concesiones y aprove-				o realiza			
	57		chamientos especiales Resultado de aperaciones comerciales				servicio ara 198		rendos	s inci
	58		Variacián del fonda de maniobra	pa	C.PG	C.O P		•		
	59		Otras ingresos Patrimoniales	Gast	tas fi	nancio	idos cor	transfe	erencia	s de
			OPERACIONES DE CAPITAL	1	la:	17	Gastos	de los S	ervicio	s tro
6			ENAJENACION DE INVERSIONES	·			que no			
			REALES				1986 (			
	60		De terrenos				Transfer	encias	de cad	la se
	61		De las demás inversiones reales		18.		Otras d	otacion	es por	comi
7			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		10.		certada			
•	70		De la Administración del Estado				cios trar			,
	71		De Organismos Autónomos Adminis-					_		
	70		trativos		19.		Fondo d	e Com	pensac	ión l
	72 73		De la Seguridad Social De Organismas Autónomos Comer-					Ah	1 E X O	) 4
	, 0		ciales, Industriales o Financieros							
	74		De Empresas Públicas y Otros Entes					DOC	UMEN	TOS
	75		Públicos De Comunidades Autónomas	JUNETA	. 06 14	DALUCIA		•		
	76		De Corporaciones Locales	PRES	or commercial	1987				
	77		De Empresas Privadas	****	IOBAR	704				
	78		De Familias e Instituciones sin fines de							
	70		lucro	PROC	RAMA:.	••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
	79		Del Exterior	Indica	,	Reserve di dottaction		dificaci	Pee 4	Plant
8			ACTIVOS FINANCIEROS	Greato	-	ده ملاد سعم ملا	Plenti	. عد	otros Programa	
	80		Enajenación de Deuda Interior		4	parter!	Coreculat.	Provisional	-	₽
	81		Enajenación de Deuda Exterior						l	1
	82 83		Reintegros de préstamos concedidos Reintegro de depósitos y fianzas	- 1	1		1	1	l	1
			constituidas		1		I	l	1	
	84		Enajenación de acciones		1		1	l	l	)
,	87		Remanente de Tesorería			1				
9			PASIVOS FINANCIEROS	}					1	
Y	90		Emisión de Deuda Interior					ì		
	91		Emisión de Deuda Exterior				}			
	92		Préstamos recibidos	1		1			1	
	93		Depósitos y fianzas recibidas			1	1			
	94 95		Emisión de Acciones Emisión de moneda							
	73		Linision de monega							1

## DE PRIMER GRADO

SECCIONES	DENOMINACION
01	Presidencia de la Junta
02	Porlomento de Andalucía
03	Deuda Pública
11	Consejería de Gobernación
12	Consejería de la Presidencia
13	Consejería de Economía e Industria
14	Consejería de Hacienda
15	Consejería de Política Territorial
16	Consejeria de Agricultura y Pesca
17	Consejería de Turismo, Comercio y Transportes
18	Consejería de Trabajo y Seguridad Social
19	Consejería de Salud y Consumo
20	Consejería de Educación y Ciencia
21	Consejería de Cultura
31	Gastos de Diversas Consejerías
2. CLASIFICA	ACION EN SERVICIOS DE LAS SECCIONES 11 A 21

ios y propios

- Centrales.
  - nes Provinciales. s y Centros.

las gastos de funcionamien-s a nivel central y provincial acerniente a inversión nueva nto).

e toda clase de actividades into si se trata de acciones nte por el Estado, como si icluidos en el porcentaje de

el Estado

- ransferidos (coste efectivo), entaje de participación de teria o Reales Decretos de servicia transferido).
  - mpetencias asumidas o con-yen coste efectivo de servi-
  - Interterritorial.

### S

P.A.87-1

		Name			Modificaciones .			Effectives en		
Indian y Greats	n-i	dotaciones en planti-	Plantil	reción de la	Pages A otarcer	Plantilla Actuali-	Vacantes	Minten Reg		
		lle press positirie	_	Provisional				Anciereries	Interime	
								,	[	
								ļ .		
									ĺ	
					l					
				l	ļ				ł	
			l	ĺ					[	
				1	}				ł	
			ł							
				l						

JUNTA DE AMDALUCIA

PRESUPUESTO 1987

P.A.87-2

PERSONAL LABORAL FIJO

SECCION:.... PROGRAMA: ....

		EFECTIVOS EN		PLANTILLAS		LMP	ORȚE S/NO	MINA MAYO 1	)8ს	
GRUPO	CATEGORIA	NAYO NAYO NOMINA	VACANTES	ACTUALES -	SALARIO ANUAL	TRIENTOS	COMPLEMENTO PERSONAL NO ABGORNIBLE	COMPLEMENTO CATEGORIA	Č.P.Ť.	TOTAL '
		,						:		
										•   • • • • • • • • • • • • • • • • • •
							•			
										· · ·

JUNTA DE AMDALUCIA

PRESUPUESTO 1987

AJUSTE DE DOTACIONES

SECCION .....

PROGRAMA (1986)......

P	A.	.87	'-3
---	----	-----	-----

₽		ag	OFFICE OFFI		0:430	SUBCONCEPTO	1 DOTACION	MODIFICACIONES	FICACIONES CONSOLIDABLES						7 CREDITO
SPATCIO	THE O	Mento	8000		INICIAL.	2 INTERNAS	A OTHER PROORM.	4 INTERNAS	A OTROS PROCERM.	DEFINITIVO 1+(2+3+4+5)	DEFINITIVO CONSOLIDABLE				
	` !								2000 (1) 2000 (1) 2000 (1)						
	•														
							·								

JUNTA	DE	AN	MLUCIA
-	MIE:	m	1987

P.A.87-4

INVERSIONES

SECCION.....

A	9	9	ß		T	PROYECTO		ANUA I. 1	DADES	
	OWNER	ARTIBLE	0148000	PROYECTO 1980		1987	1988	AÑOS POSTERIORES		
				<b>l</b>						
				1						
								1		
1										j
	ľ									
	<u>L</u>				L		·		<u> </u>	

JUTTA	鹰	45	WLDCIA
7.5.57	V)	10	1987

P.I.87-1

ANTEPROTECTO ESTADO DE INGRESOS. PREVISIONES.

CONCEPTO

1. PREVISION
1. PREVI

P.I.87-4

P.G.87-1

JUSTA DE ASDALDCIA

ASTEPROTECTO ESTADO DE ISGRESOS

JUSTA DE ASDALUCIA PRESUPUESTO 1987		P.I.	87–2
ASTEPROTECTO ES	TADO DE IBGRESOS E PREVISIONES		
CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION	
			ŀ
	•		
		•	
	•		
	•		
ESUPUESTO 1	987	rro:	
ESUPUESTO 1 NTEPROYECTO MANENTES D		ESOS 12/1985 Y PREVIS Remanente a 31/12/85	Previsión a 31/12/86
RESUPUESTO 1 NTEPROYECTO MANENTES D 986	987 DESTADO DE INGR E TESORERIA A 31/	12/1985 Y PREVIS	Previsión a
NTEPROYECTO MANENTES D  Oldo en cuento erechos recone e cobro bevenciones de pendientes Corriente	987 DESTADO DE INGRI E TESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes lo Junta de Andalucío de cobro:	Remanente a 31/12/85	Previsión a
esupuesto 1  NTEPROYECTO MANENTES D  Note of the control of the co	987 DESTADO DE INGRETESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes lo Junta de Andalucío de cobro:	Remanente a 31/12/85	Previsión a
esupuesto 1  NTEPROYECTO MANENTES D  Note of the control of the co	987 DESTADO DE INGRETESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes lo Junta de Andalucío de cobro:	Remanente a 31/12/85	Previsión a
ESUPUESTO 1 NTEPROYECTO MANENTES D 286  aldo en cuenta erechos recono e cobro bvenciones de pendientes Corriente Capital tras Subvencio tras partidas	987 DESTADO DE INGRE E TESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes lo Junta de Andalucío de cobro: ones  TOTAL	Remanente a 31/12/85	Previsión a
ESUPUESTO 1 NTEPROYECTO MANENTES D 286  aldo en cuento erechos recono e cobro abvenciones de pendientes Carpital tras Subvencio tras partidas  deducir bligaciones re s de pago emanente del co	987 DESTADO DE INGRI E TESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes lo Junta de Andalucío de cobro:	Remanente a 31/12/85	Previsión a
ESUPUESTO 1 NTEPROYECTO MANENTES D 286  aldo en cuenta erechos recono e cobro abvenciones de pendientes Capital tras Subvencio tras partidas  deducir bligaciones re s de pago emanente del ca ción del Presupu	987 DESTADO DE INGRE E TESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes lo Junta de Andalucío de cobro: ones  TOTAL  conocidas pendien- aplicado a la finan-	Remanente a 31/12/85	Previsión a
esupuesto 1  NTEPROYECTO MANENTES D  286  Coldo en cuento crechos recono cobro cobro cobro cobro cobro corrente Capital tras Subvencio tras partidas  deducir bligaciones re s de pago comanente del co coción del Presupu condos afectado co otras cobligacione réditos remane	987 DESTADO DE INGRE TESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes ocidos pendientes de cobro: ones  TOTAL conocidas pendientes policado a la financiesto os al cumplimiento os sí (1) entes incorporables	Remanente a 31/12/85	Previsión a
esupuesto 1  NTEPROYECTO MANENTES D  286  Coldo en cuento crechos recono cobro cobro cobro cobro cobro corrente Capital tras Subvencio tras partidas  deducir bligaciones re s de pago comanente del co coción del Presupu condos afectado co otras cobligacione réditos remane	987 DESTADO DE INGRE TESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes ocidos pendientes de cobro: ones  TOTAL conocidas pendientes policado a la financiesto os al cumplimiento os sí (1) entes incorporables	Remanente a 31/12/85	Previsión a
esupuesto 1  NTEPROYECTO MANENTES D  286  Coldo en cuento crechos recono cobro cobro cobro cobro cobro corrente Capital tras Subvencio tras partidas  deducir bligaciones re s de pago comanente del co coción del Presupu condos afectado co otras cobligacione réditos remane	987 DESTADO DE INGRETESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes lo Junta de Andalucía de cobro: ones  TOTAL conocidas pendientes poplicado a la finantesto los al cumplimiento los (1) entes incorporables deducibles	Remanente a 31/12/85	Previsión a
caldo en cuenta erechos recono e cobro obvenciones de pendientes Capital otras Subvencio etras partidas deducir obligaciones reside pago emanente del cación del Presupua e otras obligaciones obligaciones obligaciones obligaciones obligaciones obligaciones del cortas del cortas del cortas obligaciones del cortas	987 DESTADO DE INGRETESORERIA A 31/ s bancarias ocidos pendientes lo Junta de Andalucía de cobro: ones  TOTAL conocidas pendientes poplicado a la finantesto los al cumplimiento los sel cumplimiento los sel cumplimiento de cobro:  TOTAL TOTAL	Remanente a 31/12/85	Previsión a

DENOMINACION DE LA PARTIDA	[MPORTE		DETALLE	
			. 1	
			•	
			4,	
		•	•	
	•			
		٠		

. •				
. •		· :		
		•	. *	
•			,	

Intrucciones para cumplimentar la ficha P.G. 87-1

Objetivo: Describir las líneas y metas sectoriales de la actuación presupuestaria de la Consejería.

Procedimiento: En la cabecera de la ficha figurará el código de la Sección y su denominación.

Líneas de acción.

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987 Recogerán las actuaciones básicas que la Consejería se propone desarrollar en el año 1987.

Metas sectoriales.

Explicarán los grandes objetivos que se derivan de las actuaciones definidas en el apartado anterior, sin llegar a concretar los objetivos de los programas en que interviene la Consejería para cuyo detalle se reserva la ficha P.G. 87-4.

P.G.87-2

DESARROLLO	DE	L.A	ESTRUCTURA	PROGRAMATICA
		,,,		

SECCION ......

	PRESUPUESTO 1986			PRESUPUESTO 1987	
C <b>00</b> IGO	DENOMINACION	PESETAS	CODIGO	DENOMINACION	PESETAS
ì	•				
			) }		
.					
				•	
					1
					·
	•				
				•	
					-
ľ					

Instrucciones para cumplimentar la ficha P.G. 87-2

Objetivo: Conocer la estructura de programas de la Consejería para 1987 y su comparación con la de 1986.

Procedimiento: En las columnas «Presupuesto 1986» y «Presupuesto 1987» figurarán los programas en que interviene la Consejería siguiendo la numeración y denominación de los mismos, establecida en la estructura funcional y de programas.

Igualmente se indicarán los importes de dichos pragramas, el presupuesto inicialmente para 1986 y el propuesto para 1987.

JURYA DE AMBALICIA PRESUPUESTO 1947	P.G.87-3				
LINEAS DE ACCION Y EXPLICACION DEL PROGRAMA SECCION PROGRAMA					
<b>.</b>					
	,				

Instrucciones para cumplimentar la ficha P.G. 87-3

Objetivo: Describir las líneas de acción y explicación del proprama.

Procedimiento: En la cabecera figurará el código de la Sección y el código del Programa, así como su denominación según las estructuras presupuestarias vigentes para 1987.

Línea de acción.

Se describirán de forma clara y concisa las acciones de tipo general que más eficazmente contribuyan al logro de los objetivos previstos del programas, cuyo detalle se reserva a la ficha P.G. 87-4.

Explicación del Programa.

Se detallará la necesidad de su ejecución, indicando la demanda de la actuación pública y la utilización de los resultados del Programa.

JUNTA DE AMBALUCTA	P.G.87-4
PRESUPPRESTO 1987	
DEFINICION DE OBJETIVOS	
SECCION	
PROGRAMA	

Nº PRI	DEMOMINACION	MAGNITUD	1986	1967
- 1				
-				
-				

P G 87\_6

Instrucciones para cumplimentar la ficha P.G. 87-4.

Objetiva: Exponer de farma clara y concisa los objetivas del Pragrama debidamente cuantificados.

Procedimiento: Se cumplimentará una ficho por cada Programa de la estructura pragramática de la Consejería.

Los objetivos se ordenarán por su orden de prioridad en 1987.

Por columnas se expresará:

Número de arden de priaridad en 1986 y 1987.

Denaminación del objetivo.

Magnitud en que se expresa su cuantificación.

Cuantificación en 1986 y 1987

Pora la supresión o consideración de nuevos objetivos se procederá del siguiente modo:

No cuantificando los niveles de 1987 en caso de supresión. Na cuantificando las niveles de 1986 en caso de nuevos objetivos.

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987	P.G.87-5
SHUMERACION DE INDICADORES	
SECCTON	
PROGRAMA	
OBJETIVO	

DENOMINACION DEL INDICADOR	MAGNITUD	1986	1987
		-	

actruccionos	nara	cumplimentar	١.,	ficha	P C	27 5

Objetivo: Exponer de formo clara y concisa para cada objetivo del Programo cuáles son los indicadores debidamente cuantificados.

Procedimiento: Se cumplimentaría una ficha por cada objetivo. En cada uno de ellos figurará los códigos de la Sección y del Programa, así como la denominación del objetivo.

En el cuerpo de la ficha se recogerán aquellas magnitudes físicas o financieras, simples o cumpuestas que permitan apreciar el grada de consecución de los objetivos, de realización de los Programos y de utilización de los recursos en los años 1986 y 1987.

PRESUPUESTO 1987	7.0.07
ACCIONES Y ACTIVIDADES	
SECCION	
PROGRAMA	
OBJETIVO	.,
•	
	i
	1
•	1
· ·	
<del>-</del>	

Instrucciones para cumplimentar la ficha P.G. 87-6

Objetivo: Describir las acciones necesarios para lograr el abjetivo del programa.

Procedimiento: Se cumplimentaró una ficha por cada objetivo, para tados los Programas en los que participe la Consejería para la Cansecución del objetivo.

En la cabecera de la ficha figurará el código de la Sección y el código del programa, según las estructuras vigentes para 1987. Igualmente se indicará la denominación del objetivo y su orden de prioridad.

En el cuerpo de lo ficha se recogerán las actuaciones significativas que sea necesario llevar a cabo para poder desarrollor el Programa y obtener el objetiva.

JURITA DE AMDALUCIA	
PRESUPUESTO 1967	P.G.87-7
DOTACIONES DEL PROGRAMA	
SECCION	
PROGRAMA	

MRVICTO	CAPITALO	ARTIGLEO	CHESTO	SUBCO	жсерто	PTO 1966 CONSULIDADO P.A.87-3 COLUMBIA 7	PROPUESTA 1987 DE L CENTRO GESTOR.	DIFERENCIA
	•							
								-

Instrucciones para cumplimentar la ficha P.G. 87-7.

Objetivo: Evaluar los gastos que para cada Sección presupuestaria ocasionará la realización de un Programa, indicando los medios financieros precisos detellados a nivel de concepto o, en su caso, subconcepto.

Procedimiento: Se cumplimentará una ficha por cada Programa en cuya ejecución participe la Sección presupuestaria, con independencia de los Servicios afectados.

En la cabecera figurará el código de la Sección y el del Programa, de acuerdo con las estructuras orgánicas y de funciones y programas vigentes para 1987.

Por conceptos económicos se asignará a cada uno de las columnas que se expresan, los importes que se consideren convenientes teniendo en cuenta que los importes de la columna «Ppto. 1986 Consolidado» deberán coincidir con los figurados en la ficha P.A. 87-3.

Todos los importes de la ficha figurarán expresados en miles de pesetos de 1986.

ATTEUL	DE	AND	Triciv	
PRESU	W	1706	1987	

P.G.87-8

JUSTIFICACION	DE	DIFERENCIA	P.G.87-7
SECCION	•••	•••	
PROGRAMA			

CONCEPTO	DIFERENCIA
JUSTIFICACION	
•	

Instrucciones para cumplimentar la ficha P.G. 87-8.

Objetivo: Explicar las diferencias entre las dotaciones del Presupuesto consolidado de 1986 y la propuesta hecha para 1987.

Procedimiento: Se cumplimentará una ficha por cada diferencia que figure en las fichas P.G. 87-7.

Se indicará el Concepto presupuestaria y el importe de la Diferencia en miles de pesetas.

Justificación. Se expondrán de forma clara y conçisa los motivos que justifican la diferencia expresada.

JUNTA DE ANDALUCIA	P.G.87-9
PRESUPUESTO 1987	
ANALISIS DE TRANSPERENCIAS Y SUBVENCIONES.	
SECCION	
PROGRAMA	
CONCEPTO	

AÑOS	IMPORTE TOTAL	Nº DE BENEFICI	ARIOS :	SUBVENÇION	AICEN	SUBVENC10	H MAXIMA	UNITARIA
1.985								
1.986	•							
1.997								
PESSUACE	ON LEGAL							
								l
05279090	ION FINALIDATE							ļ
								į
		•						ļ
								- 1
				•	<del>-,</del> -	·		
EFF1713								
							•	
				_				
SESTION		DESTINO						
0171	CC	DBPAS Y EQUIPAMIENTO		TOS NAMIENTO		ERTUPA EFICIT		
BENEFICE	ARIO			OBSERVA	CIONES			
								,

Instrucciones para cumplimentar la ficha P.G. 87-9.

Objetivo: Describir y cuantificar las transferencias externas de

cada Programa, corrientes y de capital. Procedimiento: Se cumplimentará una ficha por cada concepta expresando los códigos previstos para su identificación.

Importe total. Reflejará el crédito inicial de los ejercicios 1985 y 1986 y el que se proponga para 1987.

Número de beneficiarios, subvención media y subvención máxima unitaria. Expresará los datos efectivamente producidos en 1985, las estimados para 1986 y los que se hayan previsto para 1987.

Regulación legal. Contendrá la enumeración de la normativa específica que regula la gestión de cada transferencia. Descripción y finalidades. Las expondrá de forma sucinta.

Efectos. Expondrá los que se pretendan conseguir, can especial referencia a los de naturaleza económica o social.

Beneficiarios. Relacionará los grupos o categoríos genéricas de los destinotarios o perceptores finales. Si existe un agente intermedio se hará constar esta circunstancia en el apartado Gestión precisando si se trata de Corporaciones Locales u otros agentes.

Destino. Se clasificará señalando con un X la que corresponda. Si no está clasificada se indicará en el apartado en blanco y se señalará con una X.

Observaciones. Sin perjuicio de las que proceda formular, se dedicará, en su caso, a ampliar los apartados anteriores.

E.P. 87-1

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

A) ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

LIQUIDACION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86 1987

1. INMOVILIZADO MATERIAL Terrenos y Edificios Maguinaria

Otro inmovilizado material 2. INMOVILIZADO INMATERIAL 3. INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS **DEL GRUPO** Acciones con cotización oficiol Importe de la suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Importe de la suscripción Menos: Desembolsos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a medio plazo Préstamos a corto plazo
4. INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS **FUERA DEL GRUPO** Acciones con cotización oficial Importe de la suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial Imparte de la suscripción Menos: Desembolsos pendientes Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a medio plazo 5. GASTOS AMORTIZABLES 6. REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS A

TOTAL

E.P. 87-1

JUNTA DE ANDALUĈIA PRESUPUESTO 1987

MEDIO Y LARGO PLAZO 7. VARIACIONES DEL CIRCULANTE

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

B) ESTADO DE FINANCIACION DE LAS INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS

LIQUIDACION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86 1987

1. SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS Junta de Andalucía De Organismos Autónomos Otras Subvenciones

2. APORTACIONES DE CAPITAL Junta de Andalucía De Organismos Autónomos De Accionistas Privados 3. AUTOFINANCIACION Amortizaciones **Provisiones** Previsiones Beneficios no distribuidos 4. FINANCIACION AJENA En Moneda Nacional En Moneda Extranjera Crédito Oficial
5. ENAJENACION DE INVERSIONES Materiales lamateriales **financieras** Empresas del Grupo Obligaciones y bonos Participaciones accionarios Reintegro Préstamos concedidos Empresas distintos del Grupo Obligaciones y bonos

Participaciones accionarias Reintegro Préstamos concedidos

TOTAL

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987 E.P.87-1 (4)

PROGRAMA: DE ACTUACION: INVERSIONES I FINANCIACION OBJETIVOS A ALCANIAR Y RENTAS A GENERAR

		Niles	pts.corrientes
A)	CIFRA DE VENTAS		
	En el Mercado interior	ĺ	
	En el Mercado exterior		
8)	PRODUCCION		
	Toneladas métricas u otrae unidades físicas		
	Importe en miles de pesetas		
c)	PUESTOS DE TRABAJO A CREAR		
	Técnicos		
	Administrativos		
	Mano de obra cualificada		
	Mano de obra sin cualificar.		-
נס	INVERSION EN INVESTIGACION Y DESARROLLO		
	TECNOLOGICO		
ε)	RENTAS QUE SE ESPERA GENERAR		
	Sueido y Salarios		
	Otros gastos de personal		
	Seguridad Sociai		
	Dividendo bruto		
	Intereses		
	Impuestos directos de la actividad		
	Impuestos indirectos		
	Beneficios retenidos		
	RENTA NETA		
	Amortizaciones		
	Provisiones	! 	
	RENTA BRUTA		
	NEMIX BROIX		

JUNTA DE AMDALUCIA PRESUPUESTO 1987

E.P.87-1 (3)

PROGRAMA DE ACTUACIOS, ISVERSIONES Y PIBANCIACIOS OBJETIVOS A ALCANTAR

A)	) OBJETIVOS PLURIANUALES	
	· ·	
	·	
ВЈ	OBJETIVOS Y ACCIONES CONCRETAS A DESARROLLAR EN EL AÑO	
		-

E.P. 87-2(1)

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987

CUENTA DE EXPLOTACION

HABER

LIQUIDACION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86 1987

**EXISTENCIAS (Saldos finales) EXISTENCIAS** Menos: privis, por depre, de exist. del ejercicio VENTAS NETAS VENTAS

Menos: devoluciones de ventas Menos: Rappels de venta INGRESOS ACCESORIOS A LA EXPLOTACION De la propiedad industrial cedida

en explotación Arrendamientos Desgravación fiscal a la exportación

Otros

INGRESOS FINANCIEROS De inversiones financieras Otros

SUBVENCIONES A LA EXPLOTACION Subvenciones del Estado y OO.AA Otras subvenciones TRAB: REALIZADOS POR EMPRESA PARA

INMOVILIZADO Trabajos realizados por la empresa para

su inmovilizado

PROVISIONES APLICADAS A SU FINALIDAD

Reparaciones estr, cubiertas con prov. Insolvencias cubiertas can prov. Responsabilidades cubiertas con prov.

SALDO DEUDOR (Perdidas de explotación)

TOTAL HABER

E.P. 87-2(1)

DEBE

LIQUIDAÇION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86 1987

**EXISTENCIAS** (Saldos iniciales) **EXISTENCIAS** 

> Menos: prov. deprec. exist. dot. ejerc. ant.

COMPRAS NETAS

Menos: devolución de compras Menos: papeles de compras

GASTOS DE PERSONAL Sueldos y salarios

Seguridad a cargo de la empresa Transporte de personal y otros gastos

sociales

GASTOS FINANCIEROS De obligaciones y bonos

De Préstamos

Por descuentos de E/ comerciales Por diferencias de valoración en

moneda extranjera

Ótros TRIBUTOS

lte, lujo, especiales y derechas arancelarios

Otras

TRAB. SUM. TRANSP. FLETES Y DIV.

Arrendamientos Cánones

Primas de seguros

Dotac. a la previsión por autoseguro

AMORTIZACIONES De inmovilizado material De inmovilizado inmaterial

De gastos amortizables

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987

PRESUPUESTO DE CAPITAL

A) ESTADO DE DOTACIONES

LIQUIDACION 1985

**PRESUPUESTO** 

E.P. 87-3(1)

1987

1. INMOVILIZADO MATERIAL

Terrenos y Edificios Moquinaria

Otro inmovilizado material
2. INMOVILIZADO INMATERIAL

3. INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS

DEL GRUPO

Acciones con cotización oficiol Importe de la suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial

Importe de la suscripción Menos: Desembolsos pendientes

Otras participaciones Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a medio plazo

Préstamos a corto plazo
4. INVERSIONES FINANCIERAS EN EMPRESAS

FUERA DEL GRUPO

Acciones con cotización oficial Importe de la suscripción Menos: Desembolsos pendientes Acciones sin cotización oficial

Importe de la suscripción Menos: Desembolsos pendientes

Otras participaciones

Obligaciones y bonos Préstamos a largo plazo Préstamos a medio plazo

5. GASTOS AMORTIZABLES 6. REEMBOLSO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS

A MEDIO Y LARGO PLAZO

E.P. 87-2(3)

LIQUIDACION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86

PROVISIONES DE EXPLOTACION Dotación a provisiones para obras y reparaciones extraordinarias Dotac. a provis. pora insolvencias Dotac. a provis. para responsab. OTROS CARGOS DE EXPLOTACION Insolv. defin, sin, dotac, en la

provis. correspondiente Otros cargos SALDO ACREEDOR (Beneficio de Explotación)

**TOTAL DEBE** 

E.P. 87-3(2)

(Continúa del P.87-3)

LIQUIDACION 1985

**PRESUPUESTO** 1987

7. VARIACIONES DEL CIRCULANTE

TOTAL

B) ESTADO DE RECURSOS 1. SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS Junta de Andalucía

De Organismos Autónomos

Otras Subvenciones

2. APORTACIONES DE CAPITAL Junta de Andalucía De Organismos Autónomos De Acciones Privadas 3. AUTOFINANCIACION **Amortizaciones Provisiones** Previsiones Beneficios no distribuidos 4. FINANCIACION AJENA En Moneda Nacional En Moneda Extranjera Crédito Oficial 5. ENAJENACION DE INVERSIONES Materiales Inmateriales **Financieras** Empresas del Grupo Obligaciones y bonos Participaciones accionorias Reembolso Préstamos concedidos Empresos distintas del Grupo Obligaciones y bonos Participaciones accionorias

Reintegro Préstamos concedidos

TOTAL

E.P. 87-4(1)

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987

BALANCE DE SITUACION (Antes de lo oplicación del Saldo de Pérdidas y Ganancias) ACTIVO

LIQUIDACION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86 31/12/87

INMOVILIZADO MATERIAL INMOVILIZADO INMATERIAL INMOVILIZADO FINANCIERO Acciones y otras participaciones Menos Desemb. pend. sobre acción y participación Obligaciones y bonos Préstamos o medio y largo plazo En Empresas Públicas En otros Fianzas y depósitos constituidos Menos prov. por deprec. y para insolvencias GASTOS AMORTIZABLES Gastos financieros diferidos Diferencias de valoración en moneda extranjera Giros EXISTENCIAS **DEUDORES** Clientes y E/ comerciales a cobrar Clientes de dudoso cobro y efectos comerciales impg. Entidades Públicas Deudoras Otros deudores Menos provisión insolvencias **CUENTAS FINANCIERAS** Acciones y otras participaciones Menos Desemb. pend. s/ acción y otras participaciones Fondos públicos y otros valores de renta fija Préstamos a corto plazo

E.P. 87-4(2)

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987

BALANCE DE SITUACION (Antes de la aplicación del Saldo de Pérdidas y Ganancias)

ACTIVO

LIQUIDACION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86 31/12/87

Otras invers. financieras temporales Menos: Provisión por deprec. y para otras insolvencias Dividendo activo a cuenta Tesorerío Diferencias valoración moneda extranja SITUACIONES TRANSITORIAS FINANCIERAS Accionistas, desemb. pend. por suscrip. de acciones Acciones propias en situaciones y especiales . Obligaciones pendientes de suscripción y recogida AJUSTES POR PERIODIFICACION Pagos anticipados y cobros diferidos RESULTADOS DEL EJERCICIO Pérdidas y ganancios (Pérdidos)

TOTAL ACTIVO

CUENTAS DE ORDEN Efectos descontados pendientes de vencimiento Otras

E.P. 87-4(3)

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987

BALANCE DE SITUACION (Antes de la aplicación del Saldo de Pérdidas y Gonancias)

PASIVO

LIQUIDACION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86 31/12/87

CAPITAL Y RESERVAS Capital Prima de emisión de occiones Plusv. rev. activos y ctas. de reg. y act. blces. Otras reservas Fondo de reversión Remanente Menos Rdos. negativos de ejerc. anteriores SUBVENCIONES DE CAPITAL Subvenciones de Copital **PREVISIONES** Previsiones para difer. val. moneda extranjera Otras previsiones **PROVISIONES** Reparaciones, obras extraord, y responsab. DEÚDAS A PLAZOS LARGO Y MEDIO Obligaciones y bonos en circulación Préstamos De Entidades de crédito De otros Acreedores Fianzas y depósitos recibidos DEUDAS A PLAZO CORTO Proveedores y efectos comer. pasivos Entidades públicas acreedoras

E.P. 87-4(4)

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987

BALANCE DE SITUACION (Antes de la aplicación del Saldo de Pérdidas y Ganancias) **PASIVO** 

LIQUIDACION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86 31/12/87

Préstamos recibidos
De Entidades de Crédito
De otros
Otros acreedores
Diferencias valorac. en moneda extr.
AJUSTES POR PERIODIFICACION
Pagos diferidos e ingresos anticipados
RESULTADOS
Pérdidas y Ganancias (Beneficios)

**TOTAL PASIVO** 

CUENTAS DE ORDEN Riesgos por efectos descontados Otras

E.P. 87-5

JUNTA DE ANDALUCIA PRESUPUESTO 1987

**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS** 

DEBE

LIQUIDACION ESTIMACION PREVISION 31/12/85 31/12/86 1987

- 1. Resultado de Explotación (Saldo deudor)
- Resultados Extraordinarios (Saldo deudor)
- Resultados de la Cartera de Valores (Saldo deudor)
  - 3.1. Dotaciones en el ejer. de prov. para la depreciación de inversiones financieras
- 3.2. Resultados negativas en operoc. de enajenaciones y otras pérdidas
- 4. Beneficio del Ejercicio (Saldo acreedor)

TOTAL

HABER

- 1. Resultado de Explotación (Saldo acreedor)
- 2. Resultados Extraordinarios (Saldo acreedor)

3. Resultados de la Cartera de Valores (Saldo acreedor).

3.1. Dotaciones del ejerc. anter. a las prov. para depreciación de inversiones financieras

3.2. Resultados positivos en opera.
 de enajenaciones y otros beneficios
 4. Pérdida del Ejercicio (Saldo deudor)

TOTAL

# **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

DECRETO 94/1986 de 20 de moyo, por el que se modifico el Decreto 168/85, de 24 de julio, por el que se aprueba el Plan de Comercialización e Industrialización de productos agrarios en Comarcos de Reformo agrario.

La modificación de los tipos de interés preferente de las entidades financieras obligo a actualizar las condiciones fijadas en el Decreto 168/85 de 24 de julio, para el reintegro de los anticipos fijados en el artículo 5 de dicho Decreto.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de mayo de 1986.

#### DISPONGO :

Artículo único. El apartado a) del artículo 5° del Decreto 168/85 de 24 de julio queda redactado de la siguiente manera:

a) Tipo de interés anual: 8 %

Estos créditos se cargarán en cada momento sobre la parte no devuelta del anticipo reintegrable.

#### DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de supublicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de mayo de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA Y CAMOYAN Presidente de la Junto de Andalucío

MIGUEL MANAUTE HUMANES Copsejero de Agriculturo y Pesco

# 2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, par la que se publican los resultados del concurso para provisión de plazas vacantes de personal facultativo en los Servicios jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. (BOJA núm. 123, de 24.12.85).

Advertido error en el texto remitida para su publicación de la Resolución citada, publicada en el BOJA núm. 123, de 24 de diciembre de 1985, págs. 3857 y siguiente, se transcriben a continuación la opartuna rectificación:

En la pág. 3.858, primera columna, apartado «Cirugía del Tórax», donde dice: «Abel Sánchez-Palacios Ramos», debe decir: «Abel Sánchez-Palencia Ramos».

Sevilla, 20 de junio de 1986

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 10 de julio de 1986, de la Dirección

General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticasa los opositores que superaran las fases de concursos y oposiciones al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocados por Ordenes de 30 de marzo y 14 de mayo de 1985, y 16 de marza de 1984.

Por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 30 de marzo de 1985 (BOJA de 9 de abrill), 14 de mayo de 1985 (BOJA de 30 de mayo), y 16 de marzo de 1984 (BOJA del 28), se convocaban concursos y oposiciones en el Cuerpa de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en lo Comunidad Autónoma de Andalucía. Realizada la fase de prácticas prevista en las bases 10 y 11 de las Ordenes citadas, y una vez declarados exentos de la fase de prácticos los opositores relacionados en los Anexos de las Resoluciones de 21 de enero (BOJA de 7 de febrero) y 1 de abril de 1986 (BOJA de 12 de abril).

Esto Dirección General de Personal ha resuelto:

- 1º. Declarar «apto» en la fase de prácticas y aprobado en el concurso-oposición a D. José Antonio Gázquez Parra, Documento Nacional de Identidad nº 27.248.526, asignatura Tecnología Electrónica, procedente del concurso-oposición convocado por Orden de 16 de marzo de 1984 (BOJA del 28).
  - 2º. Declarar «aptos» en la fase de prácticas y aprobados en el